



Handwritten initials and marks in blue ink.

EXENTA N° 287

SANTIAGO, 04 JUL 2014

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación

EMPRENDE JOVEN

Mapa de Minería tamaño carta, de algunas zonas de Chile, edición 2014, con un tiraje 2.000 ejemplares.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Handwritten signature: Anselmo Pomes Sermini
ANSELMO POMMES SERMINI
Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (S)

